



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 1 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

ANEXO NO. 1

Metas de los programas generales.

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Logro de Ciudad 1: Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
Subsidios y transferencias para la equidad
Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad
Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
Mejorar la calidad de vida de 400 loteros perteneciente a la población mayor.
Otorgar 12.500 subsidios funerarios a población vulnerable que cumplan los requisitos
Promover 10.000 soluciones habitacionales, entregadas a familias vulnerables con enfoques de género, poblacional diferencial y territorial.
Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.
Subsidiar a la población de estratos 1, 2 y 3 en Bogotá en el servicio de acueducto y alcantarillado (Acuerdo Distrital 659 DE 2016)
Transferir utilidades a la Secretaría Distrital de Hacienda para otorgar el beneficio social del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2 en Bogotá en 6 m3 por suscriptor por mes, en el servicio de acueducto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 2 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 2: Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres
Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital
Colocar laboralmente a 70.000 mujeres, con énfasis en sectores de oportunidad y sectores afectados por la emergencia, con servicios diferenciales
Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres
Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades
Movilidad social integral
Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente.
Desarrollar en las 20 localidades del Distrito una (1) estrategia de prevención, participación y movilización social que favorezca la transformación de imaginarios y la disminución del conflicto social asociado al fenómeno de habitabilidad en calle, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.
Garantizar la eficiencia y la eficacia ambiental, logística, operativa y de gestión documental de la entidad, para la oportuna prestación de los servicios sociales incluyendo componentes que demanden la reformulación de los programas.
Implementar el 100% del plan de acción de la política pública de gestión integral del talento humano en la prestación de los servicios sociales con énfasis en los componentes de trabajo decente y digno garantizando las condiciones de protección y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Implementar una (1) estrategia de gestión interinstitucional que permita la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos y adultas identificados en pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por emergencias sanitarias en la ciudad de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 3 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Implementar una estrategia móvil de abordaje en calle dirigida a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle acorde al contexto social y sanitario de la emergencia.

Incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, que considere los impactos sociales y sanitarios de la emergencia

Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Logro de Ciudad 3: Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local

Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual

Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital.

Atender en las 20 localidades del distrito a la población en flujos migratorios mixtos y retornados que solicitan la oferta de servicios de la SDIS

Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional

Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 4 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en el Distrito y en el sector privado, para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables.

Fortalecer la implementación de la Política Pública LGBTI a través de la puesta en marcha de 2 nuevos centros comunitarios LGBTI con enfoque territorial para la prestación de servicios sociales bajo modelos flexibles de atención integral en el marco de la PPLGBTI.

Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.

Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.

Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la administración Distrital

Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración Distrital.

Implementar un modelo de inclusión social, a través de la vinculación personas de los sectores sociales LGBTI en pobreza extrema y vulnerabilidad social a la oferta de servicios sociales de seguridad alimentaria, transferencias monetarias y/o de cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población

Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.

Implementar una (1) Política Pública Integral en Derechos Humanos para la superación de escenarios de vulneración de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 5 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.

Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos.

Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI

Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas

Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.

Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres

Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial poblacional, para desarrollar capacidades y promover los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades

Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción

Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres

Sistema Distrital del Cuidado

A 2024 alcanzar 70.000 personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas/os a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión.

Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, la movilización de otros actores para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 6 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores.

Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes, particularmente a la población migrante en riesgo o situación de vulneración de derechos, trabajo infantil y violencia sexual.

Atender integralmente al 100% de niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar.

Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida

Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.

Contribuir a la construcción de la memoria, la convivencia y la reconciliación en el marco del acuerdo de paz, a través de la atención de las afectaciones por el conflicto armado de 7.500 niños, niñas y adolescentes víctimas, desde un enfoque territorial y en el marco de la atención integral.

Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.

Dinamizar la creación de 40 redes de cuidado comunitario entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.

Entregar el 100% de apoyos alimentarios a través de los comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones

Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 7 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá

Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.

Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031, del Sistema Distrital de Cuidado.

Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

Fortalecer el 100% de las Comisarías de Familia en su estructura organizacional y su capacidad operativa, humana y tecnológica, para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el oportuno acceso a la justicia y la garantía integral de sus derechos.

Gestionar la implementación de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado

Implementar una (1) estrategia territorial "Respiro", para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social.

Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 8 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Incrementar en un 50% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.

Incrementar progresivamente el valor del 100% de los apoyos económicos para persona mayor contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social

Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.

Suministrar el 100% de apoyos humanitarios, impulsando las compras locales y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades territoriales y poblacionales diferenciales.

Logro de Ciudad 4: Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud

Mejora de la gestión de instituciones de salud

A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).

A 2024 cumplir con el 100% en la implementación de la arquitectura empresarial de soluciones que integran exitosamente la mejora de los procesos estratégicos, técnicos y operativos de la Dirección Territorial de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 9 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

A 2024 el sector salud contará con una infraestructura y dotación públicas que le permita prestar servicios con calidad y oportunidad acorde con el Modelo de Salud basado en el enfoque poblacional diferencial, participativo, resolutivo y territorial.

A 2024 mantener por encima del 95% la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica en las 4 subredes de servicios de salud y avanzar en los puntos de la red privada priorizados.

Ajustar el actual Modelo de Salud basado en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad.

A 2024 mantener la atención al llamado y la gestión del 100% de los incidentes de la línea de emergencias 123 u otras vías de acceso del Sistema NUSE direccionados a Salud, en cumplimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

Prevención y atención de maternidad temprana

Aportar a la reducción de nacidos vivos en mujeres menores o iguales a 19 años a través de prevenir la maternidad y la paternidad tempranas, así como la violencia sexual contra niñas y mujeres jóvenes, fortaleciendo capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.

Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente

Prevención y cambios para mejorar la salud de la población

A 2024 disminuir en 20% la morbilidad por enfermedades transmisibles en control (Tosferina, Varicela, Hepatitis A, parotiditis y meningitis) y controlar en Bogotá D.C. la Pandemia de Coronavirus COVID 19.

A 2024 impedir la disminución de la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas.

A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 10 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Atender el 100% de los brotes y emergencias en salud pública así, como de los eventos de salud pública de interés internacional.

Salud para la vida y el bienestar

A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos.

A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, LGBTI, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.

Salud y bienestar para niñas y niños

A 2024 disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita.

A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica.

A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil

Logro de Ciudad 5: Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Educación inicial: Bases sólidas para la vida

Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así:

100% del grado transición;

90% del grado Jardín;

10 % del grado Pre-jardín

Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 11 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural
100% de colegios públicos acompañados con estrategias para fomentar estilos de vida saludable
100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar
100% de los estudiantes que lo requieren y tienen las condiciones, son beneficiarios de estrategias de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes en estrategias de movilidad alternativa y sostenible
Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional.
Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa.
Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales
Promover el acceso y permanencia escolar en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar, las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones, vinculando la población desescolarizada e implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables.
Terminar 15 obras de infraestructura de colegios que se encuentran en curso, construir o restituir 20 colegios nuevos y mantener el 100% de los colegios públicos priorizados, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia del CODIV-19.
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios
258.500 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.
Implementar en el 100% de los colegios públicos la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial
Ofrecer al 50% de los estudiantes de los colegios públicos distritales oportunidades de formación integral:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 12 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

25% en jornada única
25% en jornada completa a 3 días gradualmente

Realizar 5 procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: "Leer para la vida"

Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad

Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro

Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.

Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.

Crear y poner en marcha la Misión de educadores y sabiduría ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038

Implementar en el 100% de los colegios el modelo de gestión integral.

Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento a docentes.

Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI

Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 13 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 6: Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Atender 2.400 adolescentes y jóvenes con sanciones no privativas de la libertad o en apoyo al restablecimiento en administración de justicia en los Centros Forjar, con oportunidades que favorezcan sus proyectos de vida e inclusión social.
Colocar laboralmente a 50.000 jóvenes con focalización en NINIs, énfasis en sectores de oportunidad y en sectores afectados por la emergencia, en donde mínimo el 60% deben ser mujeres.
Fortalecimiento de la Universidad Distrital
Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media, que permitan una formación acorde a los retos del siglo XXI, la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida.
Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de transferencias monetarias a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad
Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.
Ofrecer 20.000 cupos nuevos en educación superior.
Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.
Logro de Ciudad 7: Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género
Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 14 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Colocar laboralmente a 80.000 personas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes

Crear vehículos de financiación para 72.900 negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez por medio de acompañamiento para la reinversión y el crecimiento empresarial que permitan la reactivación económica de la ciudad

Desarrollar habilidades financieras y digitales a 72.900 emprendedores de subsistencia o pequeños empresarios, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia

Formar 50.000 personas en las nuevas competencias y habilidades para el trabajo en el marco de la reactivación económica

Incubar 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado

Mantener 750 espacios y fortalecer 1.250 ferias para la comercialización en el Espacio Público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica

Logro de Ciudad 8: Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural

Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal.

Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Crear una curaduría pública social.

Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 15 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del Hábitat.
Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"
Generar Un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo de construcción
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.
Gestionar dos (2) proyectos de revitalización urbana alrededor de los sistemas de transporte.
Promover la iniciación de 45.000 viviendas VIS y VIP en Bogotá.
Realizar mejoramiento integral de barrios en 8 territorios priorizados (incluye espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial) .
Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.
Logro de Ciudad 9: Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud
Aumentar a 48% el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá
Cualificación de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales.
Desarrollar el 100% de los componentes para la creación de un clúster de la economía del deporte, la recreación y la actividad física
Formar 40.000 niñas, niños y adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 16 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros

Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva

Incrementar en un 15% la vinculación del sector privado, ONG y organismos internacionales a la sostenibilidad de parques y programas de recreación y deporte

Realizar 6 eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales con sede en Bogotá

Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y resignificación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano.

Sostenibilidad física, ambiental y social del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDR

Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Desarrollar 100% de las acciones de formulación, evaluación, seguimiento y sistematización de políticas, programas y proyectos estratégicos del sector en los niveles local, nacional e internacional, en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento sectorial articulada desde la Secretaría Cultura Recreación y Deportes

Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.

Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos.

Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 17 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares
Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales, multimodales y polivalentes en localidades con ausencia de los mismos.
Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital
Implementar una (1) estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de las iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad
Investigar y caracterizar 101 bienes y manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía.
Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes
Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro
Realizar 700 intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana
Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica
Diseñar e implementar cuatro (4) estrategias de corresponsabilidad socioambiental, cultura y ciudadanía con enfoque territorial
Vincular a 3.500.000 ciudadanos a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 18 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 10: Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región
Bogotá rural
Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad, Sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER y Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible).
Implementar el plan de acción del cuatrienio de la Política Pública Distrital de Ruralidad (PPDR) con enfoque de derechos humanos (Decreto 327 de 2007)
Logro de Ciudad 11: Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región
Bogotá región emprendedora e innovadora
Desarrollar 60 eventos dando la prioridad a estrategias virtuales que promuevan la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación y una plataforma de consolidación del ecosistema de emprendimiento e innovación.
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.
Impactar 3.500 empresas de alto potencial de crecimiento (mayores generadores de empleo), emprendimientos de estilo de vida y PYMES por medio de programas de aceleración, sofisticación e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 19 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad para la reactivación económica.

Implementar un (1) programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos.

Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico

Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura

Implementar una (1) estrategia que permita garantizar la atención para los artistas del espacio público, que permita asegurar el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía

Desarrollar tres (3) actividades de alto impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región

Bogotá región productiva y competitiva

Abrir nuevos mercados/segmentos comerciales para 100 empresas con potencial exportador y atracción de eventos, que permita la reactivación económica local

Actualizar 1 política pública de desarrollo económico, ante la nueva situación económica y social de la ciudad

Apoyar la formalización de 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria

Aumentar la productividad de las unidades productivas en 6 zonas de aglomeración especializada por medio de Sistemas Productivos Solidarios Locales de Bogotá

Brindar acceso a mecanismos de financiación a 3.700 emprendimientos de estilo de vida, PYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación e innovación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 20 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Crear vehículos de financiación para 1.000 pymes que permitan su liquidez y la conservación de los empleos en el marco de la emergencia
Diseño, puesta en marcha y fondeo de un vehículo financiero de crecimiento, que permita a empresas de alto impacto en etapa de consolidación y/o aceleración, recursos que los ayude a reinventar, crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo su exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica
Fortalecer 8.000 actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos desde la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico
Organizar 1.600 mercados campesinos
Potenciar 6 plazas distritales de mercado para el turismo y 8 plazas distritales de mercado para abastecimiento (todas con reforzamiento estructural)
Vincular 750 Hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural
Logro de Ciudad 12: Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Bogotá y región, el mejor destino para visitar
Construir o intervenir en Infraestructura 3 atractivos turísticos
Formular 1 política distrital de turismo
Fortalecer la red de información turística de Bogotá Región
Implementar 1 estrategia de promoción y comunicaciones de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 21 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar 1 programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad.
Implementar 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional
Implementar señalización turística en 3 corredores de la ciudad
Impulsar 1 programa de captación y organización de congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación de la industria de reuniones en Bogotá.
Incorporar 10% de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad
Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Logro de Ciudad 13: Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática
100% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental
Consolidar e implementar 1 estrategia: "Bogotá se adapta y se prepara ante la crisis climática".
Crear y consolidar cinco (5) rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región.
Implementar una (1) Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental, innovación y economía circular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 22 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 14: Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad-región
Bogotá protectora de sus recursos naturales
Administrar y manejar o gestionar el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.
Alcanzar al 75% del cumplimiento del plan de acción de la sentencia del Consejo de Estado sobre los Cerros Orientales
Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora.
Cumplimiento PMA Chingaza: sector retén Piedras Gordas
Diseñar e Implementar un sistema de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación)
Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal
Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas.
Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad.
Implementar y poner en operación el tropicario distrital de la diversidad florística de Colombia
Incrementar en 226 hectáreas las áreas con estrategias implementadas para la conservación, en la reserva Thomas van der Hammen-TVDH, parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar, Cerro Seco y otras áreas de interés ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 23 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Mantener 590 hectáreas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental

Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal.

Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales.

Terminar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o parques ecológicos distritales de humedal.

Logro de Ciudad 15: Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales

Asentamientos y entornos protectores

Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento

Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática

Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales.

Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad.

Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática

Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 24 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Eficiencia en la atención de emergencias
Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC
Implementar al 100% un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá
Implementar al 100% un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos
Implementar al 100% un programa de modernización y sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres
Poner en funcionamiento 3 nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades
Reforzar, adecuar y ampliar 6 estaciones de Bomberos
Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región
Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio, cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural
Formular cuatro (4) instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá.
Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá
Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección y los fallos No. 00319-2007 y 00043-2009
Gestionar una (1) declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 25 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Revitalización urbana para la competitividad
Construcción de tres (3) escenarios deportivos de la ciudad que cumplan la reglamentación internacional de acuerdo al deporte.
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana
Gestionar siete (7) proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana en áreas de la ciudad
Gestionar suelo de 2,8 Hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación Urbana
Realizar la gestión administrativa, las obras y la comercialización de los predios y proyectos de la ERU
Logro de Ciudad 16: Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.
Más árboles y más y mejor espacio público
Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.
Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente.
Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público.
Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales. (ÁRBOLES PATRIMONIALES)
Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público.
Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 26 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales.
Intervenir 4.220.000 m2 de espacio público de la ciudad
Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.
Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes.
Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes
Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural.
Recuperar 1.000.000 m2 de Espacio Público.
Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada.
Sanear y/o titular 1.500.000 de M2 de bienes públicos.
Logro de Ciudad 17: Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana
Bogotá protectora de todas las formas de vida
Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre
Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre.
Lograr el 100% la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica de animales domésticos
Realizar la atención de 49,500 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 27 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Realizar la esterilización de 300,000 animales en el Distrito Capital
Logro de Ciudad 18: Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores
Manejo y prevención de contaminación
A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.
A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5
Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad.
Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC.
Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito.
Reducir el 5% de material particulado (PM10 y PM2.5) generado por fuentes móviles
Reducir en el 8% la concentración de material particulado PM10 y de para PM2.5.
Logro de Ciudad 19: Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.
Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua
Cumplir el 100% de las obligaciones en el Plan de Saneamiento y Manejo Básico de Vertimientos (PSMV), para el periodo comprendido 2020-2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 28 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital.
Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad
Provisión y mejoramiento de servicios públicos
Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro. (Acuerdo Marco No. 037 de 2017, Otrosí al Acuerdo Marco No. 037 de 2017 , Acuerdo Específico No. 1 y Otrosí al Acuerdo Especifico No.1)
Aumentar en 3,5 m3/s la capacidad de tratamiento de la planta Tibitoc y 7 m3/s en Wiesner
Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenízaros (BOC) en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización
Concesionar la construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s
Construcción de la Estación Elevadora Canoas
Construir la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas
Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.
Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.
Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.
Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá y Soacha.
Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.
Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 29 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 20: Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora
Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito
Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.
Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de residuos para transformación de energía
Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad
Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el PGIRS.
Garantizar la gerencia pública para la prestación del servicio de disposición final, que permita la transformación, valorización y reutilización de residuos en el relleno Sanitario Doña Juana
Gestión y recolección de los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad
Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital.
Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valorización y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos
Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 30 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 21: Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha.
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado
A 2024 realizar atención psicosocial a 14.400 personas víctimas del conflicto armado.
Desarrollar acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital.
Formular e implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.
Formular e implementar una estrategia para la consolidación de Bogotá - Región, como epicentro de paz y reconciliación, a través de la implementación de los Acuerdos de Paz en el Distrito.
Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socio-emocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz.
Logro de Ciudad 22: Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia
Alcanzar el 80% de efectividad en la atención de llamadas a la Línea Púrpura “Mujeres escuchan mujeres”
Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa refugio priorizando la ruralidad (Acuerdo 631/2015)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 31 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica, de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres
Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres
Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar en 8 casas de justicia, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS, la estrategia de justicia de género
Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 3 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea púrpura
Implementar y monitorear un modelo distrital y local para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de las violencias contra las mujeres
Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños
A 2024 implementar 20 servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres.
Incrementar un 22% el abordaje integral de la violencia (llegar a 78,3%)
Logro de Ciudad 23: Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones
Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza
Crear un (1) espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 32 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo
Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social
Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.
Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.
Implementar un (1) Observatorio de conflictividad para el monitoreo y seguimiento a los fenómenos de diálogo social, movilización y conflictividad a partir de estrategias de participación ciudadana incidente, construcción de confianza y reconocimiento de las ciudadanías activistas.
Implementar un (1) plan de fortalecimiento institucional de las autoridades de policía.
Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana
Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad.
Diseñar e implementar una (1) estrategia Distrital que posicione el arte, la cultura y el patrimonio como medios para aportar a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica.
Implementar un (1) Programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá
Implementar un (1) Programa de iniciativas ciudadanas juveniles para la promoción y generación de espacios de participación en Derechos Humanos, Diálogo, Convivencia, movilización social y cultura ciudadana potenciando liderazgos sociales, la innovación social, la inteligencia y acción colectiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 33 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar una (1) Estrategia para el desarrollo de acuerdos de convivencia y legitimidad (pactos de acción colectiva), para la resolución y seguimiento de conflictos socialmente relevantes.
Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.
Implementar una (1) estrategia para promover expresiones y acciones diversas e innovadoras de participación ciudadana y social para aportar a sujetos y procesos activos en la sostenibilidad del nuevo contrato social.
Logro de Ciudad 24: Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público
Desarrollar e implementar una estrategia para la concertación social en torno a la solución de problemas y conflictos ambientales de alta criticidad (e.g. tala de árboles).
Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.
Espacio público más seguro y construido colectivamente
Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda
Generar 70 Entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa
Generar una (1) estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 34 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno

Intervenir 10 zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el diálogo y el acatamiento voluntario de las normas con énfasis en vendedores informales y bici taxistas, en concordancia con las estrategias de recuperación económica de la ciudad.

Modernizar a Tecnología Led el 25% del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias.

Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual.

Logro de Ciudad 25: Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público

Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida

300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.

Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 35 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad
Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá
Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá
Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
Plataforma institucional para la seguridad y justicia
Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes
Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá
Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento y ampliación de las Unidades de Reacción Inmediata - URIS.
Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad
Diseñar e implementar al 100% la estrategia "facilitadores para el acceso a la justicia"
Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 36 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba (Aporte de Movilidad a meta del Sector Seguridad)

Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de equipos en el territorio.

Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia

Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.

Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico

Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito

Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia.

Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato

Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 37 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía
Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local
Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación
Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
Logro de Ciudad 26: Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional y la red de ciclorrutas.
Movilidad segura, sostenible y accesible
1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales
Aumentar en 25% las validaciones en el SITP
Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal.
Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes
Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 38 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual
Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público
Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional
Iniciar la construcción de un (1) cable aéreo y la estructuración de otro
Intervenir 2.450 km. carril de malla vial de la ciudad
Intervenir 480 km de cicloinfraestructura de la ciudad
Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía
Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.
Mejorar en 10% la infraestructura asociada al SITP
Red de Metros
Alcanzar el 100% del proceso de contratación para la expansión de la PLMB-Fase 2
Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB – Tramo 1
Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur
Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 39 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Logro de Ciudad 27: Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.

Gobierno Abierto

A 2024, diseñar e implementar la Estrategia de Gobierno Abierto en salud de Bogotá D.C. (GABO), a través de acciones de participación social en salud, transparencia, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano

Alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital.

Aumentar en 5 puntos el índice de innovación pública

Construir una plataforma de Gobierno Abierto

Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.

Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo.

Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.

Desarrollar una (1) estrategia (Plataforma) de democracia digital, como parte integral de GABO, que facilite la participación de la ciudadanía y sus causas dando respuesta a los retos sociales de forma creativa, incluyente y sostenible.

Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar al 85% de los interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad.

Diseñar e implementar un modelo de Gobierno Abierto, bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 40 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Diseñar e implementar una estrategia de focalización ajustada a las realidades poblacionales y territoriales en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social - ETIS.
Diseñar e implementar una solución tecnológica que le permita a la ciudadanía reportar en tiempo real los casos de violencia, trata, maltrato y posible vulneración de derechos de los distintos grupos poblacionales.
Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible
Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos
Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación.
Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO
Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Implementar el 100% del Observatorio de la Participación
Implementar el 100% del Sistema Integral de Monitoreo del control preventivo Distrital
Implementar la Escuela de Formación ciudadana Distrital
Implementar un (1) Laboratorio de innovación social y participación que aporte recursos y metodologías de hacer, pensar y proyectar acerca de los derechos humanos y el diálogo social, promoviendo la confianza, la cercanía con las nuevas ciudadanías y la modernización de la gestión pública tradicional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 41 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación.

Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres

Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.

Incrementar en un 10% la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales

Las niñas y los niños educan a los adultos: 1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida

Reformular la Política Pública de Participación Incidente

Logro de Ciudad 28: Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad- región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.

Integración regional, distrital y local

Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (Actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales.

Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.

Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 42 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Cuatro (4) Agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.
Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.
Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.
Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas.
Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad
Formular e implementar el banco regional de tierras
Formular la estrategia de desarrollo para el acueducto regional
Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica.
Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados
Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá
Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.
Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 43 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.

Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional.

Logro de Ciudad 29: Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).

Información para la toma de decisiones

Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE

Crear y fortalecer la infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujer y Equidad de Género que permita la articulación con los sectores distritales pertinentes

Desarrollar 1 sistema de información para identificar las brechas del mercado laboral que permita identificar las industrias generadoras de empleo y los sectores de oportunidad

Diseñar e implementar investigaciones para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres y transversalizar el enfoque de género y diferencial

Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 44 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental de Bogotá.
Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito – IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público.
Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat.
Integrar los observatorios del sector Desarrollo Económico, como fuente de información para la toma de decisiones acertadas para el desarrollo de acciones que permitan la mitigación de impactos negativos de la crisis
Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá-SAB
Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación
Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo
Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana-Rural)
Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente
A 2024 diseñar e implementar la Estrategia de Transformación Digital en Salud.
Crear y mantener en funcionamiento una aplicación móvil accesible a la ciudadanía que permita consultar los servicios de información que ofrece la Secretaría Jurídica Distrital
Formular e implementar las agendas de transformación digital para el Distrito
Formular la política pública de Bogotá territorio inteligente.
Garantizar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital y LegalBog
Implementar 1 portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 45 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Logro de Ciudad 30: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Construir con inteligencia colectiva

Implementar una (1) estrategia para fortalecer el liderazgo institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, articular y sincronizar los planes de acción y el acompañamiento territorial, promoviendo relacionamientos informados, eficientes y eficaces.

Implementar una (1) estrategia para fortalecer la institucionalidad del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para promover y potenciar la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector.

Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales

Diseñar y acompañar la implementación de trece (13) estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital.

Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural

Gestión Pública Efectiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 46 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

A 2024 avanzar en la dignificación laboral del Talento Humano en el sistema distrital de salud implementando acciones que promuevan el bienestar.
A 2024 realizar la inspección, vigilancia y control por año al 25% de los prestadores de servicios de salud de Bogotá D.C.
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de CAD
Aumentar 5 puntos en la calificación del índice distrital de servicio a la ciudadanía, de la Secretaría Distrital de Integración Social
Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales
Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG
Aumentar en un 43% la inspección y vigilancia en los servicios y programas prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social que cuentan con estándares de calidad
Crear el modelo de gestión jurídica anticorrupción
Crear el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción
Defender el patrimonio Distrital logrando un nivel de éxito procesal del 83%
Definir e Implementar mecanismos que evalúen la asignación eficiente del gasto en (5) cinco programas del Plan de Desarrollo y el diseño del sistema de subsidios y contribuciones para el nuevo Contrato Social de Bogotá.
Definir e implementar un modelo de arquitectura para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Distrito
Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 47 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Desarrollar 8 investigaciones jurídicas en materias de alto impacto que guíen las actuaciones distritales
Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.
Determinar el estado actual de 9.000 entidades sin ánimo de lucro, con el fin de generar información confiable frente al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y financieras
Diseñar e implementar una estrategia de medición de la efectividad de la atención a la ciudadanía en las entidades distritales
Diseñar e implementar una estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital
Diseñar e implementar una estrategia para fortalecer la gestión, la innovación y la creatividad en la administración distrital, generando valor público al servicio de la ciudadanía
Diseñar una estrategia de integración, alineación y estandarización de la oferta de servicios en los canales de atención disponibles en el Distrito.
Dotar e intervenir la infraestructura de las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Ejecutar un plan de reconocimientos por los aportes significativos a la gestión jurídica distrital y a la lucha anticorrupción
Formular e implementar una estrategia distrital de promoción, proyección, posicionamiento y cooperación internacional de Bogotá y la Región.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 48 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Formular e implementar una estrategia para la gestión documental distrital y el uso y apropiación de la memoria histórica
Formular y desarrollar cuatro (4) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental.
Formular, implementar y monitorear los lineamientos distritales en materia de Comunicación Pública
Fortalecer el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital
Fortalecer la gestión institucional de la Secretaría y el modelo de gestión del Hábitat.
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la ERU
Fortalecer la gestión jurídica distrital, con niveles de eficiencia del 89% en el Distrito Capital.
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información.
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Concejo
Generar 4 directrices orientadas a la prevención de prácticas irregulares en el Distrito y comisión de faltas disciplinarias
Generar un plan maestro de acciones judiciales para la defensa y la recuperación del patrimonio distrital
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información para optimizar la gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Implementar buenas prácticas de gestión administrativa y organizacional para el cumplimiento de las metas misionales a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 49 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar el 100% de las acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y/o adaptación al cambio climático a través de educación, comunicación, capacitación y/o participación en el sector público, privado y la comunidad.
Implementar el Plan de acción de la Política Pública para la Gestión Integral de Talento Humano definido para el período 2020 - 2024
Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la UACD
Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito
Implementar la estrategia de fortalecimiento de la gestión y Gobernanza en la Secretaría Distrital de Hacienda
Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones
Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.
Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.
Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno
Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades
Implementar una estrategia de transparencia en los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía y celeridad de la gestión pública.
Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad en 50.4 billones de pesos, en precios constantes 2020.
Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el sector ambiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 50 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Orientar a 4.000 ciudadanos en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.
Orientar a 8.000 servidores públicos en materia de prevención de la responsabilidad disciplinaria
Realizar actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial
Realizar actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa
Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de dos (2) entidades del sector ambiente.
Realizar actividades de fortalecimiento tecnológico de la Secretaría Distrital de Hacienda
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública
Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER JBB. E IDPYBA
Realizar las actividades programadas para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá
Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales
Gestión Pública Local
Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.
Fortalecer procesos territoriales en las 20 localidades, a partir de la Estrategia Territorial Social - ETIS, vinculando instancias de participación local, formas organizativas solidarias y comunitarias de la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2020

Pág. 51 de 51

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI”**

Implementar (1) una estrategia de innovación social que permita la construcción de acciones transectoriales para aprender y responder a las necesidades emergentes de los territorios de Bogotá y de ésta con la Región Central

Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.

Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad

Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales

Implementar una (1) estrategia de asesoría y/o acompañamiento técnico orientada a las 20 alcaldías locales, a las instituciones del distrito y a la ciudadanía, en el proceso de planeación y presupuestos participativos.